

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ

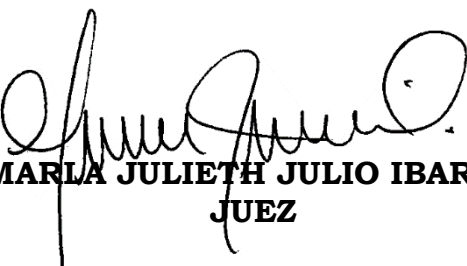
Facatativá, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2017-00136
Demandante: ÁLVARO VERGEL
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Segunda, Subsección E-, en providencia del dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021), en medio digital, mediante la cual, se revocó la sentencia de primera instancia del tres (3) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en virtud de la cual, fueron reconocidas las pretensiones de la demanda, negándolas en su lugar.

NOTFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JULIETH JULIO IBARRA
JUEZ

GLPC

República de Colombia
Rama judicial del poder público
Juzgado Segundo 2° Administrativo Oral del
Circuito Judicial de Facatativá

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 44

DE HOY 7 DE DICIEMBRE DE 2021

LA SECRETARIA, (art. 9° Decreto 806 de 2020)